IV. Administración Local

DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

Cultura

DEPORTES

Anuncio.

PROGRAMA "CAMPUS DEPORTIVOS VERANO 2016"

La Sección de Educación y Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca convoca el programa "Campus Deportivos de Verano 2016", de acuerdo a las siguientes bases:

PRIMERA.- OBJETO

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria el fomento de la práctica de actividades físicas y deportivas tanto de fútbol-sala como de baloncesto.

SEGUNDA.- FINANCIACIÓN

2.1.- Este programa se financiará por un importe de 20.254,00 euros, y con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-A-2269902, "Jornadas deportivas", del presupuesto aprobado para el actual ejercicio económico.

TERCERA.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

3.1.- Las solicitudes para participar en la presente convocatoria deberán ajustarse al modelo que se adjunta al final de la misma y presentarse en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, o en cualquiera de los Registros Comarcales.

También podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CUARTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

4.1.- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el viernes, 13 de mayo de 2016. Sólo podrá presentarse solicitud para un campus.

4.2.- Junto a la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificado de residencia o empadronamiento del participante.
- Fotocopia de uno de los siguientes documentos: DNI, Pasaporte individual o la hoja del Libro de Familia del participante, donde figuren su nombre, apellidos y fecha de nacimiento.

4.3.- Si la solicitud no reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, será requerido/a el/la interesado/a para que, en el plazo de DIEZ DIAS naturales, subsane los defectos que se indican, advirtiéndole/la que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/da de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el Art. 42 en relación con el Art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos aportados por cada escolar solicitante pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es la Di-

CVE: BOP-SA-20160421-004

putación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera se comunica que todo solicitante, por el mero hecho de formalizar su inscripción, autoriza y acepta la publicación de sus datos personales en los listados oficiales, medios de comunicación y/o en Internet de cada uno de los campus.

4.5.- Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

4.6.- Los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar la autorización de participación contenida en la ficha médica, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y videos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

QUINTA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

5.1.- Para la asignación de las plazas, en cada uno de los campus, se aplicarán, por orden de preferencia, los siguientes criterios:

1. Escolares solicitantes empadronados o residentes en una localidad, de la provincia de Salamanca, de menos de 20.000 habitantes, con anterioridad a la publicación de estas bases en el BOP.

2. Solicitantes empadronados en Salamanca capital.

3. Resto de solicitantes.

5.2.- En cada campus, si dentro de un mismo criterio hubiera más solicitantes que plazas por asignar, se celebraría un sorteo público entre todas las solicitudes incluidas en dicho criterio, que se celebraría a las 10:30 horas del miércoles, 25 de mayo de 2016, en la sala de reuniones de la Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca.

5.3.- Se reserva un número de plazas para hijos/as del personal fijo de la Diputación, según el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo. Si estas plazas no fueran ocupadas, incrementarían el número de plazas disponibles para el resto de solicitantes.

5.4.- Comisión de Valoración.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, subsanadas las deficiencias que pudieran haberse detectado, los expedientes pasarán a la Sección de Deportes donde se constituirá una Comisión de Valoración compuesta, al menos, por las siguientes personas: un técnico designado por el Diputado Delegado de Deportes, quien la presidirá, la Directora del Área o funcionario/a en quien delegue, así como un técnico competente por razón de la materia y actuando como Secretario/a uno/a de los funcionarios/as que formen parte de la Comisión, con voz y voto, que tendrá por objeto resolver cualquier incidencia en relación con las solicitudes presentadas.

SEXTA.- TRANSPORTE

6.1- La Sección de Deportes facilitará el transporte desde Salamanca. No obstante, podrán efectuarse paradas en otras localidades situadas en la ruta que se establezca hasta el lugar de celebración de la actividad.

SÉPTIMA.- CARTA DE ORGANIZACIÓN Y FICHA INDIVIDUAL

7.1.- A los solicitantes que obtengan plaza se les enviará la Carta de Organización, que será remitida por correo electrónico o por correo postal, según haya elegido en la solicitud. En esta comunicación se indicará el plazo y el número de cuenta bancaria para efectuar el ingreso de la cuota de participación, la ruta de transporte, el material necesario y diversas cuestiones relativas a la actividad.

7.2.- Deberá entregarse copia del resguardo de ingreso de la cuota, antes de las 14:00 horas del viernes, 3 de junio, en la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca. Este resguardo podrá entregarse personalmente, o por fax, al número 923 293 197.

CVE: BOP-SA-20160421-004

7.3.- Asimismo, se adjuntará una ficha individual cuyo original deberá entregarse, personalmente o por correo postal, debidamente cumplimentada y firmada por el/la padre/madre o tutor/es legal/es. Esta ficha deberá estar en poder de la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca antes de las 14:00 horas del viernes, 10 de junio de 2016.

El incumplimiento de estos requisitos (resguardo de ingreso y ficha individual) implicará para el solicitante la pérdida del derecho a tomar parte en la actividad.

OCTAVA.- NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

8.1.- Para la realización de cualquiera de los campus será necesaria la inscripción de un mínimo de 20 participantes. En caso contrario, la Sección de Deportes se reserva el derecho de suspender la actividad.

NOVENA.- CALENDARIO DE PLAZOS

9.1.- Se establece el siguiente calendario de plazos:

Fin plazo solicitudes:	viernes, 13 de mayo de 2016.
Sorteo:	miércoles, 25 de mayo de 2016.
Plazo de pago:	hasta el viernes, 3 de junio de 2016.
Entrega de fichas:	hasta el viernes, 10 de junio de 2016.

DÉCIMA.- RENUNCIA A LA PLAZA

10.1.- Todos aquellos solicitantes que, tras obtener plaza, deseen renunciar a la misma antes de haber realizado el ingreso de la cuota, deberán comunicarlo por escrito, por correo electrónico a la siguiente dirección juegosescolares@lasalina.es o por correo postal certificado, debiendo estar el escrito de renuncia en poder de la organización el viernes, 3 de junio de 2016.

10.2.- En caso de renuncia después de haber ingresado la cuota, se contempla la devolución de la misma sólo en los siguientes casos:

- Por enfermedad del solicitante, justificada documentalmente.
- Por causa grave, justificada documentalmente.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

Presentación de un escrito en cualquiera de los registros de la Diputación Provincial de Salamanca, dirigido al Diputado Delegado de Deportes (especificando el campus, nombre y apellidos del solicitante, teléfono de contacto y un número de cuenta bancaria) solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y adjuntando un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.

UNDÉCIMA.- OBLIGACIONES DE LOS SOLICITANTES ADMITIDOS

11.1.- Presentarse en el lugar de salida de la actividad con, al menos, 15 minutos de antelación respecto de la hora establecida.

11.2.- Mantener durante todo el campus un comportamiento correcto y adecuado con los compañeros/as y monitores/as.

11.3.- En caso de abandono o expulsión de la actividad, será responsabilidad del participante y su padre/madre o tutor/es legal/es la organización del traslado y los gastos que ocasionen, debiendo informar de dichas circunstancias al coordinador responsable de la actividad.

DUODÉCIMA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA DE OBJETOS PERSONALES

12.1.- La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.

CVE: BOP-SA-20160421-004

DECIMOTERCERA.- CAMPUS CONVOCADOS

13.1.- Se convocan dos campus:

1.- CAMPUS FUTBOL-SALA ALDEADÁVILA DE LA RIBERA

Lugar: Albergue juvenil "La Noria" en Aldeadávila de la Ribera.

Fechas: Del 19 al 24 de julio de 2016.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos/as del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo).

Cuota de participación: 175 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores/as titulados/as de ocio y tiempo libre.
- Seguro de la actividad.

Actividades

- Entrenamientos diarios específicos de fútbol-sala con técnicos titulados del CD Vetonia de Béjar.
- Talleres y actividades de ocio y tiempo libre.
- Sesión de piraguas en la playa del Rostro.
- Excursión en barco por las Arribes desde el embarcadero de Vilvestre.
- Piscina.
- Veladas temáticas.

2.- CAMPUS BALONCESTO ALDEADÁVILA DE LA RIBERA

Lugar: Albergue juvenil "La Noria" en Aldeadávila de la Ribera.

Fechas: Del 26 al 31 de julio de 2016.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos/as del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 175 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores/as titulados/as de ocio y tiempo libre.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Entrenamientos diarios específicos de baloncesto con técnicos titulados del CB Aquimisa-Carbajosa.

CVE: BOP-SA-20160421-004

- Talleres y actividades de ocio y tiempo libre.
- Sesión de piraguas en la playa del Rostro.
- Excursión en barco por las Arribes desde el embarcadero de Vilvestre.
- Piscina.
- Veladas temáticas.

DISPOSICIÓN FINAL.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de **un mes**, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 13 de abril de 2016.–E Presidente, Francisco Javier Iglesias García.

CVE: BOP-SA-20160421-004

SOLICITUD CAMPUS DEPORTIVOS VERANO 2016
ALDEADÁVILA DE LA RIBERA

Campus: (marcar con una "X" el campamento que se solicita)

☐ 1. Campus de Fútbol-sala – Del 19 al 24 de julio (Nacidos en 2004, 2005, 2006 y 2007)

☐ 2. Campus de Baloncesto – Del 26 al 31 de julio (Nacidos en 2002, 2003, 2004 y 2005)

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

RELLENAR EN MAYÚSCULAS

APELLIDOS	**NOMBRE**
FECHA NACIMIENTO	**DNI**
DIRECCIÓN	**C. POSTAL**
LOCALIDAD	**PROVINCIA**
TEFÉFONO FIJO	**TELÉFONO MÓVIL**
E-MAIL	

Deseo recibir la carta de organización y toda la información relativa al campamento:

☐ **POR CORREO ELECTRÓNICO**

☐ **POR CORREO POSTAL**

SOLICITUD

D./Dña.: ……....……...…..…… , con DNI …...….....……, padre / madre / tutor / tutora de : ……..……..……
Solicita su participación en el "Programa Campus deportivos Verano 2016", que organiza la Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca, aceptando las normas de la convocatoria.

Salamanca a de de 2016.

Firma,

Hijo/a de trabajador/a fijo/a de la Diputación Provincial de Salamanca ☐
Nombre y apellidos del trabajador/a fijo/a:…….....n.º de personal:……...
Centro de Trabajo:…….....Teléfono:……..……

Nota.- las solicitudes deberán ir acompañadas de una fotocopia del DNI, pasaporte individual u hoja del libro de familia donde figuren nombre, apellidos y fecha de nacimiento del solicitante y, en su caso, del certificado de residencia o de empadronamiento (las fechas de residencia o empadronamiento del interesado deberán ser anteriores a la publicación de las bases de la convocatoria de campamentos 2016 en el BOP).

Marcar con una "X" los documentos que se entregan:

☐ **FOTOCOPIA DEL DNI, PASAPORTE INDIVIDUAL U HOJA DEL LIBRO DE FAMILIA.**

☐ **CERTIFICADO DE RESIDENCIA O DE EMPADRONAMIENTO.**

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

CVE: BOP-SA-20160421-004